

## CARTA ABIERTA - EL OBSERVATORIO

---

Ginebra-Paris, 20 de diciembre de 2018

**Sr. Fernando Grande-Marlaska Gómez**

Ministro del Interior, España

**Sr. Ángel Luis Ortiz González**

Secretario General de Instituciones Penitenciarias, España

**Sra. Ester Capella i Farré**

Consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña, España

**Sr. Amand Calderó i Montfort**

Director General de Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Cataluña, España

**Asunto: Preocupación por la campaña de ataques en contra del Sr. Iñaki Rivera, Director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) y del Sistema de Registro y Comunicación de la Violencia Institucional (SIRECOVI)**

Estimados Sres. Grande-Marlaska Gómez, Ortiz González y Calderó i Montfort,  
Estimada Sra. Capella i Farré,

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH en el marco de su programa conjunto, el Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos humanos (el Observatorio), les escriben para mostrar su preocupación por la campaña de ataques en contra del Sr. **Iñaki Rivera**, defensor de derechos humanos y Director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH)<sup>1</sup> y del Sistema de Registro y Comunicación de la Violencia Institucional (SIRECOVI)<sup>2</sup>.

Según la información recibida, a raíz de la participación del Sr. Iñaki Rivera en un programa de televisión de la televisión pública catalana TV3 el pasado 23 de noviembre se ha iniciado una campaña de ataques en su contra por parte de funcionarios del sistema penitenciario<sup>3</sup>. El Sr. Rivera ha recibido graves descalificaciones y estigmatizaciones, uno de los sindicatos que agrupan a los funcionarios de prisiones ha anunciado que había interpuesto una querrela por calumnias e injurias hacia los trabajadores y los funcionarios han promovido la prohibición de entrada del Sr. Rivera a los centros penitenciarios de Cataluña.

---

<sup>1</sup> El Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) de la Universidad de Barcelona está integrado por profesores/as, estudiantes, licenciados, posgraduados y profesionales que mediante actividades de investigación, docentes y de observación de las instituciones del sistema penal trabajan para la cultura de los derechos humanos, defender los derechos y libertades de las personas y fortalecer los principios y valores del Estado democrático de derecho.

<sup>2</sup> El SIRECOVI es un Sistema de Registro y Comunicación para la protección de víctimas de Violencia Institucional creado y gestionado por el Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans, Centro de Investigación de la Universidad de Barcelona (UB). Se pone en funcionamiento cuando se recibe una comunicación de que una persona presuntamente ha sufrido malos tratos o torturas en espacios de privación de libertad (por ejemplo, cárceles, comisarías de policía, centros de menores o centros de internamiento de extranjeros) o en la vía pública por algún/a agente de la autoridad.

<sup>3</sup> Véanse comunicados de prensa de las organizaciones sindicales de funcionarios penitenciarios: <http://www.ugtpresons.com/nova/index.php/hemeroteca/1652-ugtpresons-es-querellara-contra-el-srinaki-rivera-pels-delictes-d-injuries-i-calumnies> y <https://agrupaciopresons.coo.cat/prou-mentides-i-manipulacions-exigim-respecte-i-reconeixement/>

Esta campaña de ataques se produce en el marco de la presentación de un informe del SIRECOVI sobre violencia institucional<sup>4</sup> en el que se contabilizan al menos 106 casos de violencia institucional en Cataluña entre diciembre de 2016 y septiembre de 2018, de los cuales el 67,9% se habrían producido en contra de personas bajo custodia en centros penitenciarios de Cataluña.

El Observatorio resalta que esta preocupante campaña de ataques en contra del Sr. Rivera, del OSPDH y del SIRECOVI no se trata de un hecho puntual, sino que se suma a una larga lista de graves ataques en su contra desde el año 2004 incluyendo insultos, descalificaciones, amenazas y actos de hostigamiento como represalia a su legítimo trabajo de defensa de los derechos humanos a través de la denuncia de casos de torturas y/o malos tratos en contra de personas privadas de libertad.

Esta campaña de ataques ha sido seguida con preocupación por parte del Observatorio, así como por distintos mecanismos internacionales. En 2015 el Relator de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes mostró su preocupación por las alegaciones de represalia incluyendo en contra de miembros del OSPDH por haber denunciado actos por tortura por parte de funcionarios del centro penitenciario de Quatre Camins<sup>5</sup>. Asimismo, en la lista de cuestiones previa a la presentación del séptimo informe periódico de España ante el Comité Contra la Tortura de la ONU se solicita al Estado que informe sobre las investigaciones que se han realizado sobre las alegaciones de represalias contra miembros del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, así como por la presunta obstrucción de su trabajo de supervisión de la situación de derechos humanos en los centros de privación de libertad en Cataluña<sup>6</sup>.

El Observatorio muestra su preocupación por el hecho de que esta campaña se produce en un contexto en el cual se está observando una tendencia al uso indebido del derecho penal contra declaraciones y mensajes protegidos por la libertad de expresión, incluyendo observaciones críticas con el actuar de los cuerpos policiales del Estado, mediante el recurso a tipos penales como delito de odio, difamaciones o enaltecimiento del terrorismo. Estos hechos tienen una clara intención y efecto inhibitorio, impactando negativamente sobre el ejercicio de derechos como la libertad de expresión y reunión, lo que ha sido advertido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en sentencias como la del caso Toranzo Gómez c. España (solicitud núm. 26922/14).

Por todo lo anterior, el Observatorio se dirige respetuosamente a ustedes para instar a las autoridades del gobierno de España y del gobierno autonómico de Cataluña a tomar todas las medidas necesarias para asegurar la integridad física y psicológica del Sr. Iñaki Rivera y del resto de integrantes del OSPDH y del SIRECOVI, así como a garantizar que puedan llevar a cabo su legítimo y esencial trabajo de defensa de derechos humanos sin obstrucciones ni represalias y con todas las garantías establecidas en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que acaba de cumplir 20 años.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Sr. Gerald Staberock  
Secretario General de la OMCT

Sr. Dimitris Christopoulos  
Presidente de la FIDH

<sup>4</sup> El informe está disponible aquí:  
<https://www.dropbox.com/s/i3nc1wsxzjxvguk/INFORME%20SIRECOVI%20CAST%20WEB.pdf?dl=0>

<sup>5</sup> Véase A/HRC/34/54/Add.3, párrs. 449 a 451.

<sup>6</sup> Véase CAT/C/ESP/QPR/7 disponible aquí:  
[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT%2fC%2fESP%2fQPR%2f7&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT%2fC%2fESP%2fQPR%2f7&Lang=es).



*El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la FIDH y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. FIDH y OMCT son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea*

*p  
a  
r  
a*

*D  
e  
f  
e  
n  
s  
o  
r  
e  
s*

*d  
e*

*D  
e  
r  
e  
c  
h  
o  
s*

*H  
u  
m  
a  
n  
o  
s*

*i  
m  
p  
l  
e  
m  
e  
n  
t  
a  
d  
o*

*p  
o  
r*



*l  
e*